



Administración Local

NÚMERO 2026027802

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CARCHUNA - CALAHONDA

Administración

SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON RLTGG. EXPTE. 433/2026

SUPLEMENTO DE CREDITO FINANCIADO CON RLTGG. EXPTE. 433/2026

D. Juan Alberto Ferrer Correa, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda (Granada), HACE SABER: Que la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria de suplemento de crédito Expte. 433/2026, por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L., aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal.

La modificación de crédito extraordinario se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario la Junta Vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

En Carchuna-Calahonda a 21 de mayo de 2026

Firmado por: El Presidente. D. Juan Alberto Ferrer Correa.